



Sala del Senado aprueba Medidas para la Seguridad Económica y lo despacha a la Cámara de Diputadas y Diputados

- *En las medidas contenidas por el proyecto, se encuentra la creación del Bolsillo Familiar Electrónico, la entrega de un segundo bono Aporte Familiar Permanente de \$60 mil y el aumento permanente de la Asignación Familiar y Subsidio Único Familiar en un 20%.*

Valparaíso, 7 de marzo de 2023.- La Sala del Senado despachó el proyecto de ley que considera Medidas para la Seguridad Económica, presentada por el Presidente Gabriel Boric. Con esto, las medidas pasan a segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados.

En las medidas contenidas en el proyecto, se duplica de forma extraordinaria, por única vez, en 2023 el monto del Aporte Familiar Permanente (más conocido como Bono Marzo), con el objetivo de apoyar a las familias en una etapa del año con una alta carga económica. Ello beneficiará a más de 1,5 millones de hogares, a los que pertenecen 3 millones de causantes (niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas).

Así, las personas obtendrán un monto de \$60 mil, correspondiente al Aporte Familiar Permanente (AFP) extraordinario, que se complementa con los \$59.457 del actual AFP. Una vez aprobado el proyecto de ley en el Congreso, totalizará un aporte total cercano a los \$120 mil.

En segundo lugar, se incrementará de forma permanente, en un 20% el monto de la Asignación Familiar (AF) y del Subsidio Único Familiar (SUF), beneficiando a más de 3 millones de cargas, pertenecientes a 1,5 millones de hogares. Esto implica un incremento de hasta \$3.500 por carga, lo que permitirá que una familia beneficiaria del SUF o del primer tramo del AF, que recibía \$16.828, ahora obtendría \$20.328. Adicionalmente, se avanza en la automatización del SUF para que llegue a más de 900 mil niños, niñas y adolescentes pertenecientes al 40% más vulnerable de la población y que actualmente no acceden al beneficio.

Y en tercer lugar, se creará el “Bolsillo Familiar Electrónico”, que consiste en un apoyo de recursos que se entregará desde el bolsillo electrónico hacia la CuentaRUT de las personas beneficiarias, el que contendrá un monto de \$13.500 mensuales por carga. Este aporte cubrirá un parte o el total -según decida la persona beneficiaria- del valor de las compras realizadas en el rubro de alimentos con el objetivo de aliviar el alza que ha registrado este sector. Este beneficio se podrá utilizar en todos los comercios del rubro alimenticio con medios de pago electrónicos, a lo largo de todo el país.

El Bolsillo Familiar Electrónico reemplazará al “Aporte Canasta Básica de Alimentos”, que tenía vigencia sólo hasta abril de 2023, y que en esta oportunidad se convertirá en un monto fijo, se extenderá por todo el año, lo cual permitirá seguir ayudando a las familias.

“Lo que ha hecho el Ejecutivo es estructurar un conjunto de beneficios adicionales para un sector importante de la población en el inicio de año, particularmente en este período en el cual hay



muchas necesidades de gasto que se exacerban en un contexto inflacionario. Afortunadamente, el escenario económico está siendo menos crítico que lo que se planteaba hace algunos meses. En particular, la actividad se ha mantenido relativamente estable en los últimos dos meses para los que tenemos indicadores, la tasa de desocupación también se ha mantenido estable y lo que ha estado ocurriendo en el mercado del trabajo es que la creación de empleos asalariados ha ido absorbiendo parte de la caída de empleos no asalariados y el aumento de la participación laboral”, dijo el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

Por su parte, la ministra Secretaria General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte, agradeció "a todos los parlamentarios y parlamentarias que apoyaron esta importante medida, con una muy buena voluntad, que nos permite ir en directa ayuda directa para los chilenos y chilenas".

"El ingreso automático de miles de niñas, niños y adolescentes al Subsidio Único Familiar es un gran paso para el aseguramiento de la seguridad económica y el alivio del bolsillo de las familias”, agregó la subsecretaria de Evaluación Social, Paula Poblete.

Otras medidas

Estas medidas se complementan con otras que no necesitan tramitación legislativa, donde se encuentra que, para el año 2023, se ampliarán los convenios directos con las cadenas de farmacias, lo que permitirá, entre otras cosas, aumentar de 2.700 a 6.900 los medicamentos con descuentos, los que disminuirán en un 32% promedio en su valor.

Al mismo tiempo, el Presupuesto 2023 incluyó la ampliación del el Programa de Alimentación Escolar (PAE) a 50 mil niñas y niños de pre-kinder y kinder de colegios públicos y, tal como se comprometió, se aumentará en \$5 mil más la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES).

Además, se extenderá la postulación al IFE Laboral y al Subsidio Protege durante todo el primer semestre de 2023 para que nuevas personas puedan acceder, con lo que se impulsará la creación de cerca de 600 mil empleos formales.

Por otro lado, ya fue despachado a ley el programa de garantías especiales estatales de \$50 mil millones para créditos en el sector de la construcción. Esto permitirá mantener miles de empleos y fomentar la creación de otros nuevos para trabajadores de este rubro, así como dar continuidad a los proyectos de inversión en vivienda e infraestructura afectados por las alzas internacionales de costos.